



Asamblea General

PROVISIONAL

A/S-15/PV.2
3 de junio de 1988

ESPAÑOL

Decimoquinto período extraordinario de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA SEGUNDA SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el miércoles 1° de junio de 1988, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. FLORIN (República Democrática
Alemana)

- Discurso de Su Excelencia el Sr. Robert G. Mugabe, Presidente de la República de Zimbabwe
- Discurso de Su Excelencia el Sr. Raúl R. Alfonsín, Presidente de la República Argentina
- Debate general [8]

Discurso de Su Excelencia el Sr. Ingvar Carlsson, Primer Ministro del Reino de Suecia

Discurso de Su Excelencia el Sr. Noboru Takeshita, Primer Ministro del Japón

Declaración formulada por:

Sr. García Velasco (Ecuador)

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 10.20 horas.

DISCURSO DE SU EXCELENCIA EL SEÑOR ROBERT G. MUGABE, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE ZIMBABWE

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Esta mañana la Asamblea escuchará un discurso del Presidente de Zimbabwe.

El Sr. Robert G. Mugabe, Presidente de la República de Zimbabwe, es acompañado al salón de la Asamblea General.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): En nombre de la Asamblea General tengo el honor de dar la bienvenida a la Asamblea General de las Naciones Unidas a su Excelencia el Sr. Robert G. Mugabe, Presidente de la República de Zimbabwe, y lo invito a formular su declaración.

El PRESIDENTE MUGABE (interpretación del inglés): Tuve oportunidad de felicitar a Su Excelencia el Sr. Peter Florin con motivo de su elección a la Presidencia del cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, en el mes de septiembre último. Ha sido la suya una Presidencia con mucho trabajo. Ya ha sido llamado a presidir varios períodos de sesiones reanudados del cuadragésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, y ahora se le pide una vez más que dirija la labor de este tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. En todas estas tareas se ha desempeñado con gran habilidad y dignidad. Tenemos con él una gran deuda de gratitud.

El Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, ha dirigido a la Organización hacia sus objetivos con calma y con una firme decisión, en el curso del año transcurrido. Ha aplicado su buen criterio a muchas crisis internacionales y ha desempeñado un papel primordial en la búsqueda de soluciones a conflictos muy espinosos. Le expresamos nuestro agradecimiento y le aseguramos nuestro constante apoyo.

Nos encontramos hoy ante una encrucijada. Debemos hacer una elección y el tiempo no está de nuestra parte. Para evitar la pesadilla de una catástrofe nuclear, la hora de decidir es ésta, este es el lugar y la decisión es realmente

sencilla. En la medida en que la elección es entre la supervivencia y la aniquilación de nuestra raza, sólo puede haber una opción racional: la supervivencia. Pero la opción en favor de la vida entraña la adopción de decisiones urgentes y proyectar un futuro diferente, ya que si hay algo que debe quedar absolutamente claro para todos en relación con la carrera de armamentos y la amenaza de una guerra nuclear, es que no debemos seguir como hasta ahora. La búsqueda obsesiva de la seguridad unilateral por parte de las grandes Potencias ha sido como correr detrás de una quimera. Ello no ha resultado en garantías de seguridad para nadie, sino que más bien ha desatado una carrera de armamentos sin parangón en la historia. En pocas palabras, ha aumentado, en lugar de disminuir, la inseguridad; ha alimentado, los temores en lugar de calmarlos, y ahora amenaza a la existencia misma de la raza humana en el planeta.

Vivimos en un mundo armado hasta los dientes, y sin embargo, cada aumento en los armamentos no lleva a una mayor seguridad, sino al miedo. ¿Hasta cuándo podremos seguir engañándonos pensando que la disuasión, una doctrina que necesariamente comporta una escalada, puede en efecto garantizar la paz? ¿Y qué clase de paz es esta que requiere alrededor de 55.000 ojivas nucleares en los arsenales de las Potencias nucleares, equivalentes a un millón de bombas del tamaño de la de Hiroshima, con un poder destructivo superior a 2.000 veces el utilizado en la Segunda Guerra Mundial, y el equivalente a unas tres toneladas por cada hombre, mujer y niño en la Tierra?

Los Estados corren el riesgo de perder toda importancia para los intereses de seguridad de sus ciudadanos, excepto, quizá, en la medida en que amenazan dichos intereses. Por cierto que, debe haber una manera más racional de asegurar la paz que no sea a través de instrumentos de temor e inseguridad. Los ciudadanos del mundo deben sentirse hoy amargamente desilusionados por el papel que desempeñan los Estados como garantes de su seguridad física y psicológica. ¿Cómo puede alguien sentirse seguro cuando todo lo que se nos ofrece es la garantía de la mutua destrucción? Lo que todos queremos es una garantía de supervivencia mutua y no de aniquilación mutua.

Los fundadores de esta Organización ya estaban convencidos del carácter ilusorio de la búsqueda unilateral de la seguridad. Por eso establecieron las disposiciones de la Carta sobre la seguridad colectiva. La búsqueda unilateral de

la seguridad no conduce a nada. El mundo, como se ha afirmado reiteradamente, es ahora una aldea mundial. La lluvia ácida, los agujeros en la capa de ozono, la destrucción de las selvas tropicales, los accidentes en las plantas nucleares, la pandemia del SIDA, el tráfico de estupefacientes, el terrorismo internacional, la recesión, etc., son fenómenos suficientemente conocidos para convencer a cualquier avestruz que pretenda esconder la cabeza en la arena de que la seguridad no puede garantizarse por la acción de un Estado o de un grupo de Estados, no importa cuán poderosos militar o económicamente. Estamos en esto juntos y cuanto antes despertemos a esta realidad, mejor para nuestra seguridad común.

Si bien corresponde encomiar los contactos entre las superpotencias, es lamentable que en el pasado hayan limitado sus empeños más a administrar la carrera de armamentos que a detenerla. Tras decenios de conversaciones entre las superpotencias sobre cuestiones nucleares, y tras acuerdos tales como el SALT I y el SALT II, así como el Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos, contamos con más armas nucleares que antes de dichos tratados. Ha sido característico que cada medida de control o limitación de un tipo de armamentos ha dado como resultado un crecimiento compensatorio exponencial en otros tipos de armamentos, desbaratando todo beneficio que podría haberse recogido de dicha limitación. Esperamos sinceramente que el Tratado sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio no corra la misma suerte. Este acuerdo es histórico por cuanto, por primera vez en nuestra era, somos testigos de una medida de desarme y no de una simple medida de control de armamentos. A pesar de sus modestos efectos sobre el terreno, constituye un avance psicológico importante para la humanidad.

Ahora debemos basarnos en ese logro y trabajar arduamente hacia el objetivo de un mundo libre de armas nucleares dentro de un marco de tiempo específico. A este fin, nos complace en especial ver que uno de los objetivos declarados y que actualmente buscan las dos superpotencias es la reducción del 50% en sus arsenales nucleares estratégicos. Si se lo logra, ese acuerdo constituiría un hito importante en la garantía de que continúe existiendo la raza humana.

La comunidad internacional ya se ha fijado varias tareas y ha establecido prioridades en la esfera del desarme. El Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado en 1978, especifica que las prioridades en el desarme serán

"... armas nucleares; otras armas de destrucción en masa, incluso armas químicas; armas convencionales, incluso las que se puedan considerar excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados; y reducción de las fuerzas armadas." (S-10/2, párr. 45)

Estas prioridades siguen siendo válidas hoy día. El Documento Final dice también:

"Las armas nucleares plantean el mayor peligro para la humanidad y la supervivencia de la civilización." (Ibid., párr. 47)

Fue teniendo esto presente que los Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados, reunidos en Harare en septiembre de 1986, declararon que

"... la eliminación de la amenaza de una catástrofe nuclear no era, pues, uno de tantos problemas, sino la tarea más importante y urgente de la actualidad." (A/41/697, Anexo, pág. 18, párr. 32)

La eliminación de esta amenaza consiste en dos series de acciones. A un nivel, nuestra lucha conlleva extraer de quienes poseen armas nucleares compromisos de que no las utilizarán. Esto puede hacerse a través de compromisos vinculantes de no utilizar las armas nucleares. En este sentido, acogemos con beneplácito las declaraciones hechas por los Estados poseedores de armas nucleares de que no serán ellos los primeros en utilizar las armas nucleares.

Nos alienta también la declaración conjunta del Presidente de los Estados Unidos y del Secretario General del Partido Comunista de la Unión Soviética, en su reunión celebrada en Ginebra en noviembre de 1985, de que

"Una guerra nuclear no puede ganarse y nunca debe tener lugar."

El corolario de esa declaración es que ninguna de las partes va a lanzarse jamás a semejante guerra. La sinceridad de esa declaración se verá, en parte, en los resultados de la actual reunión de las superpotencias en Moscú,

y en parte en el progreso que hagan las dos superpotencias hacia la reducción de un 50% en sus arsenales estratégicos. En este sentido, entendemos que la reunión de Moscú ha terminado y que quizás no se ha logrado mucho.

A otro nivel, nuestra lucha debe incluir la eliminación de los medios para comenzar una guerra nuclear. Está claro que aunque las declaraciones de no ser los primeros en utilizar tales armas son bienvenidas, no puede uno estar seguro de que la guerra nuclear sea imposible mientras sigan existiendo las armas nucleares. Por lo tanto, la eliminación de las armas nucleares de la faz de la tierra es el elemento más importante de nuestra empresa. Una vez más me remito al Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, en donde se ve que el consenso de la comunidad internacional es el de que el logro del desarme nuclear requiere las siguientes etapas: primero, cese de la mejora cualitativa y el desarrollo de los sistemas de armas nucleares; segundo, cesación de la producción de todos los tipos de armas nucleares y sus medios de suministro, y la producción de material fisionable con fines de fabricación de armas; y tercero, un programa amplio y por fases, con un calendario acordado - siempre que sea factible - para una reducción progresiva y equilibrada de la acumulación de armas nucleares y de sus medios de entrega, llegando a su eliminación última y completa lo más pronto posible.

Es en la búsqueda de esos objetivos que los países no alineados han abogado por la urgente adopción de un programa comprensivo de desarme, como lo pidió la decisión por consenso de la comunidad internacional en 1978. La Conferencia de Desarme, único órgano multilateral de negociación en la esfera del desarme, fue la encargada de esta importante tarea. El progreso ha sido lento y, por lo tanto, decepcionante. Instamos a todos los Estados, en este contexto, a que se pongan de acuerdo sobre medidas específicas y en cuanto a un calendario para la prevención de la guerra nuclear y para el desarme nuclear.

Ha llegado el momento de que la Conferencia de Desarme presente a la Asamblea General proyectos de propuestas sobre este tema. Si la incapacidad de la Conferencia para preparar proyectos de propuestas es resultado de una falla en sus métodos de trabajo, entonces este período extraordinario de sesiones presenta una oportunidad adecuada para revisar esos métodos.

En la búsqueda del desarme nuclear, los países no alineados han dado la más alta prioridad a la concertación de un tratado de prohibición completa de los ensayos. Solamente una prohibición de todos los ensayos nucleares por todos

los Estados en todos los ambientes y para siempre puede detener el desarrollo cualitativo y cuantitativo de las armas nucleares, la proliferación horizontal y vertical de la guerra nuclear.

Estando pendiente el logro del desarme nuclear, la comunidad internacional debe garantizar que los países que no poseen armas nucleares no sean víctimas de esos instrumentos de destrucción en masa. Somos conscientes de que la única garantía fidedigna para los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza del uso de las armas nucleares es la erradicación completa de las armas nucleares. Sin embargo, a corto plazo, los acuerdos vinculantes a través de los cuales los Estados se comprometen a no utilizar las armas nucleares ni a amenazar con su uso en contra de los Estados no poseedores de armas nucleares, llevaría a algún grado de confianza de los Estados no poseedores de armas nucleares. No puede hacerse suficiente hincapié en que la eficacia de la no proliferación en gran parte tiene que ver con el sentido de seguridad que sientan los Estados no poseedores de armas nucleares contra el chantaje o el ataque nuclear.

Otro paso que puede ayudar a reducir el peligro de la guerra nuclear en el período anterior al logro del desarme nuclear es la creación de zonas libres de armas nucleares. Acogemos con beneplácito el establecimiento, en 1986, de la zona libre de armas nucleares del Pacífico Sur. Ahora hay dos zonas libres de armas nucleares, excluyendo la Antártida - que en gran parte está deshabitada -, y hay propuestas para el establecimiento de otras zonas en Africa, el Oriente Medio, el sur de Asia, la región nórdica y Europa central. El Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, celebrado en 1978, declara que el establecimiento de dichas zonas constituye una medida de desarme importante y que se lo debe alentar.

Sin embargo, debemos expresar nuestra decepción ante el hecho de que continúa sin aplicarse la Declaración del Océano Indico como zona de paz. Diez y siete años después de la adopción de la Declaración en 1971, el Comité Especial sobre el Océano Indico sigue frustrado en sus intentos por convocar la Conferencia de aplicación, y ello se debe a aquellos Estados que argumentan que primero debe prevalecer la paz en la región del Océano Indico antes de que pueda aplicarse la Declaración. La urgencia de esta cuestión fue destacada no solamente por la Asamblea General de las Naciones Unidas, sino también por la Reunión de los Estados Ribereños e Interiores del Océano Indico, celebrada en Lusaka en 1979.

No creemos que sea un argumento serio el de que primero debe garantizarse la paz en el Océano Indico. A nosotros nos parece que el problema radica en la falta de buena voluntad del Comité Especial. Esa falta de buena voluntad la vimos cuando el Comité no pudo ponerse de acuerdo siquiera para celebrar un período de sesiones preparatorio, en Colombo, por amable invitación del Gobierno de Sri Lanka, justamente en el momento en que una solución al problema del Afganistán era eliminar una de las principales excusas que daban los Estados que se oponían a la Conferencia del Océano Indico. Queremos una vez más apelar a todos los Estados a que cooperen con la mayoría en el Comité Especial para que pueda aplicarse la Declaración.

En este sentido, resulta especialmente pertinente el tema de la aplicación de la Declaración sobre la desnuclearización de Africa. Los dirigentes africanos reunidos en El Cairo adoptaron esa Declaración hace casi dos decenios y medio, expresando su deseo de mantener al Africa libre de armas nucleares. Hoy no solamente no se aplica la Declaración sino que se han introducido las armas nucleares en el continente. El régimen que posee dichas armas, Sudáfrica, no sólo tiene el motivo estratégico para querer usarlas en algún momento sino que además practica una doctrina racista que servirá para borrar cualesquiera inhibiciones psicológicas contra el uso de esas armas. Esto es así de manera especial, ya que los únicos blancos posibles de tales armas son los africanos negros, a quienes el régimen racista de Pretoria ha tratado históricamente como subhumanos. ¿No es irónico que aquellos Estados occidentales que proclaman con todo vigor su defensa de la no proliferación resulten ser los que han dado capacidad nuclear a Sudáfrica, un Estado que se ha negado a firmar el Tratado sobre la no proliferación o a colocar todas sus instalaciones nucleares bajo las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)?

La situación creada por la nuclearización de Sudáfrica es sumamente grave. La Comisión de Desarme debe rápidamente presentar recomendaciones a la Asamblea General sobre los medios y arbitrios para combatir la capacidad de Sudáfrica en materia de armas nucleares. Deseo también recordar que en Harare, en septiembre de 1986, los Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados exhortaron al Consejo de Seguridad a que adoptara medidas eficaces y concretas para hacer frente al peligro planteado por la adquisición de la capacidad nuclear por el régimen racista sudafricano. Lamentamos que el Consejo no haya tenido en cuenta ese llamamiento. Una vez más queremos instar desde este podio a ese órgano a que tome medidas para eliminar esta amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

Las armas químicas constituyen otra nube ominosa que se cierne sobre el destino de la humanidad. Las pruebas del uso de armas químicas en nuestra época hacen que resulte aún más importante la destrucción de las existencias de dichas armas que se encuentran en los arsenales de las naciones. Ha quedado en claro que el Protocolo de Ginebra de 1925 no es suficiente. Los Estados han acumulado armas químicas para tener los medios a fin de contraatacar en el caso de un ataque con dichas armas. Una vez más, sólo podremos estar seguros de que la guerra química es

cosa del pasado cuando ya no existan las armas químicas. Con este fin, instamos a la rápida concertación de una convención sobre armas químicas que prohíba el desarrollo, la producción, la acumulación y el uso de armas químicas y que disponga la destrucción de las reservas existentes. Nos complace ver que los problemas relativos a la verificación de la convención sobre las armas químicas están llegando a una solución. La Conferencia de Desarme ya ha dado pasos importantes en la redacción de la convención y ahora instamos a que concluya esa tarea para que la guerra química pase a la historia.

El Tratado sobre el espacio ultraterrestre ya ha definido a ese ámbito como "patrimonio común de la humanidad". El actual movimiento destinado a militarizar el espacio ultraterrestre no sólo niega este concepto sino que constituye también una nueva y peligrosa dimensión de la carrera de armamentos. Siempre es mejor prevenir que curar. En la actualidad, el espacio ultraterrestre está en gran parte desmilitarizado. Disfrutemos de sus beneficios sin correr también sus peligros. Tal como los países no alineados declararon en Harare, en 1986,

"... el espacio ultraterrestre, patrimonio común de la humanidad, se debía utilizar exclusivamente con fines pacíficos para el bienestar y el beneficio de todos los países, cualquiera que fuese su nivel económico o científico, y que debía estar abierto a todos los Estados." (A/41/697, pág. 18, párr. 36)

Se pide a los Estados que se abstengan de la amenaza o el uso de la fuerza en sus actividades en el espacio ultraterrestre.

Los satélites que pueden ser utilizados con fines militares deben ponerse bajo control internacional. Todos los Estados, particularmente aquellos que tienen la mayor capacidad espacial, deben adherir estrictamente a las restricciones y limitaciones jurídicas que existen actualmente en materia de armas espaciales. La Conferencia de Desarme, a la que se ha encargado la tarea de impedir la extensión de la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre, debe entablar negociaciones urgentes a fin de concertar acuerdos con esa finalidad.

Las armas convencionales también están adquiriendo una dimensión alarmante en la carrera de armamentos, especialmente con respecto a su mejoramiento cualitativo. Debe darse consideración especial a las tecnologías de reciente aparición que permiten crear una nueva generación de armas de destrucción en masa, cuyos efectos son muy similares a los de las armas nucleares de destrucción en masa

y hacen cada vez más difícil distinguir entre las armas nucleares y las convencionales, legitimando así la posesión de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Los Estados que poseen los mayores arsenales militares tienen la responsabilidad especial de comenzar el proceso de limitación y reducción gradual de las armas y fuerzas armadas convencionales con el objeto de lograr seguridad a un nivel menor de fuerzas y armamentos.

Los países no alineados también consideran que la tarea de frenar la rivalidad y las actividades militares de las grandes Potencias y los bloques más allá de sus fronteras es un elemento esencial de su propia seguridad. Pedimos que todas las fuerzas militares extranjeras se retiren de tales zonas. Asimismo, pedimos que se ponga fin inmediatamente a todas las actividades relativas a la descarga de desechos nucleares e industriales en el territorio de los países del tercer mundo. En Africa, especialmente, condenamos el intento de ciertas naciones industrializadas de utilizar nuestro continente como un enorme basurero para arrojar ahí sus desechos nocivos. La vigésimo cuarta Conferencia de la Organización de la Unidad Africana (OUA), celebrada recientemente, ha condenado en los términos más categóricos la descarga de desechos nucleares de algunas compañías francesas en el continente africano. ¿Somos tan despreciables los africanos? Nos sentimos molestos e indignados.

La exitosa celebración el año pasado de la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo fue un logro señero. Esa Conferencia sirvió para recalcar el hecho de que el gasto en armamentos representa un doble golpe a la seguridad de la humanidad. No sólo aumenta el peligro de guerra, sobre todo de la guerra nuclear, sino que también agudiza las amenazas no militares a la seguridad, tales como la pobreza, el hambre y el analfabetismo. La Asamblea recordará asimismo que el informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, titulado "Nuestro futuro común", expresó categóricamente que la pobreza era una de las causas principales de la degradación del medio ambiente.

La Conferencia sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo señaló el rumbo hacia la cordura y la racionalidad. Este tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General nos brinda la oportunidad de dar el primer paso hacia adelante. La comunidad internacional debe ir más allá del mero reconocimiento de que hay una relación entre el desarme y el desarrollo y de que existen amenazas

militares y no militares a la seguridad. Debe actuar. Si bien las armas nucleares parecen físicamente más amenazadoras, no olvidemos que en 1987 el número de víctimas de las enfermedades relacionadas con el hambre fue equivalente a un Hiroshima cada dos días; es decir, 200.000 muertos cada dos días. En el tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme la Asamblea debe actuar con valentía para aplicar el programa de acción incluido en el Documento Final de la Conferencia sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo. Se debe mantener en constante estudio las disposiciones específicas, y también deben instituirse mecanismos para lograr la transferencia de los recursos que se liberen como consecuencia de las medidas de desarme a los fines de desarrollo. El mundo no espera menos de este período de sesiones.

Finalmente, nos complace observar que el tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme examinará el papel de las Naciones Unidas en la esfera del desarme y la eficacia de los mecanismos de desarme. Los países no alineados siempre han recalcado el papel central y la responsabilidad primordial de las Naciones Unidas en la esfera del desarme. Habiendo definido su propósito fundamental como el de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, las Naciones Unidas no podrían asumir un papel secundario o que no fuera central en la tarea más urgente de nuestro tiempo. Ya he hecho referencia a algunas de las imperfecciones del mecanismo, por ejemplo, aquellas relativas al Comité Especial del Océano Índico, a la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y a la Conferencia de Desarme. No tengo dudas de que tales cuestiones relativas al mecanismo serán examinadas de manera cuidadosa en el actual período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Sin embargo debo elogiar de manera especial la labor llevada a cabo por la Campaña Mundial de Desarme. El surgimiento de una opinión pública informada es fundamental para moderar algunas de las tendencias más chovinistas de los gobiernos nacionales.

El desafío que enfrentamos es intimidante, pero no está fuera del alcance de la ingeniosidad humana resolverlo. Este período extraordinario de sesiones nos proporciona una excelente oportunidad para examinar y dedicarnos nuevamente a todos los objetivos que nos planteamos en 1978. Si en ese momento la tarea parecía demasiado ardua y las voluntades comenzaban a flaquear, recordemos ese fracaso para convenir en que no existe alternativa. Tenemos todos un interés supremo, a saber, la supervivencia de la humanidad.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): En nombre de la Asamblea General, agradezco al Presidente de la República de Zimbabwe la importante declaración que acaba de formular.

El señor Robert G. Mugabe, Presidente de la República de Zimbabwe, es acompañado fuera del recinto de la Asamblea General.

DISCURSO DE SU EXCELENCIA EL SR. RAUL R. ALFONSIN, PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Ahora la Asamblea escuchará un discurso del Presidente de la República Argentina.

El Sr. Raúl R. Alfonsín, Presidente de la República Argentina es acompañado al salón de la Asamblea General.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): En nombre de la Asamblea General tengo el honor de dar la bienvenida a las Naciones Unidas al Sr. Raúl R. Alfonsín, Presidente de la República Argentina y de invitarlo a hacer uso de la palabra.

El PRESIDENTE ALFONSIN: Nos convoca aquí la responsabilidad singular de asegurar el derecho a la vida. Nuestra presencia hoy da fe de que nuestros pueblos tienen conciencia de esta situación y de la necesidad de una acción solidaria que permita afirmar en el hombre su capacidad creadora más vital, por sobre las fuerzas que lo conducen a su propia destrucción.

Un mundo dominado por la insensatez del armamento nuclear no podrá jamás conducir a una distensión sólida, a la paz ni al progreso de los pueblos.

El armamentismo no sólo compromete directamente el normal desenvolvimiento de las relaciones entre las naciones sino que afecta el crecimiento económico mundial, imponiendo limitaciones a la capacidad de desarrollo de todos los países, sean ricos o pobres, productores o importadores de armamentos, hayan optado por alinearse o preferido la neutralidad y el no alineamiento. El volumen de las inversiones militares supera hoy con amplitud el 5% del producto bruto mundial y representa más de 25 veces el monto de la asistencia de los países industrializados a los que se encuentran en vías de desarrollo. En contraste con el crecimiento de los presupuestos militares de las superpotencias durante el decenio actual, las transferencias de inversiones de capital a los países menos adelantados han caído dramáticamente. ¿Hasta cuándo podrá resistir la estructura de la comunidad internacional contradicciones tan profundas? La seguridad de las naciones requiere también de condiciones mínimas de bienestar y de desarrollo económico y social que continúan sin ser satisfechas en la mayoría de los casos.

Esta situación se agrava tanto más por la carrera de armamentos nucleares y el costosísimo desarrollo de nuevas tecnologías, ligadas a sus sistemas complementarios en el espacio y a la producción de nuevas armas de precisión "quirúrgica" que nos enfrentan a dudosas hipótesis de conflictos nucleares limitados.

Muchos han repetido hasta el cansancio que gracias a los arsenales nucleares se ha evitado una nueva guerra mundial. La falacia de una verdad que no se puede comprobar amenaza con hacer realidad la falsedad que ella esconde y provocar un holocausto nuclear.

Me pregunto, y pregunto a ustedes, si las posiciones que sustentan los Estados poseedores de armas nucleares - con las que justifican el recurso a la posesión y al uso de las armas nucleares - no toman como punto de partida una concepción nihilista de los seres humanos, definiéndolos en términos de masa sin nombre, de recurso a ser controlado o destruido en función de consideraciones abstractas que prescinden de todo respeto a la vida.

El trasfondo totalitario de esta visión nos hace temer por el futuro de la Tierra y de los hombres y las mujeres que la habitan, y reafirman mi convencimiento en la necesidad de asegurar un proceso sostenido de desarme que genere un clima de distensión ya no basado en la disuasión nuclear sino en criterios racionales que nos aseguren a todos nuestra supervivencia.

Vivimos tiempos que pueden conducir a esa distensión. Los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas han manifestado, en expresiones que valoramos y en algunas acciones concretas, su voluntad de llevar adelante un proceso de desarme nuclear bilateral. La reunión que celebran en estos momentos el Presidente Reagan y el Secretario General Gorbachev en Moscú no hace más que reafirmar esta apreciación. Esperamos que este nuevo encuentro fije los cimientos para la pronta celebración de un acuerdo sobre reducciones importantes en los arsenales nucleares estratégicos y para avances significativos en otros temas de desarme de la agenda bilateral.

No obstante, el panorama en el ámbito de las negociaciones multilaterales de desarme no es tan halagüeño. La Conferencia de Desarme continúa sin poder avanzar en los tres temas prioritarios que estableciera el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, en 1978: la cesación de la carrera de armamentos nucleares, la prevención de la guerra nuclear y la prohibición de todos los ensayos de armas nucleares. No estamos reclamando una utopía imposible, por cuanto el negociar una convención para prohibir las armas químicas nos ofrece un claro ejemplo de la viabilidad de llevar adelante un proceso de desarme en este foro multilateral cuando existe la voluntad política para ello.

Con relación a esta última cuestión, deseo confirmar ante todos ustedes que la Argentina no posee arsenales de armas químicas y que continuará comprometiendo todos sus esfuerzos a la conclusión de dicha convención sobre las armas químicas.

En agosto de 1986, al lanzar la iniciativa de las Seis naciones el ofrecimiento de suministrar su cooperación para la verificación del cumplimiento de una cesación de los ensayos nucleares, los países que la integramos tuvimos por objetivo, precisamente, ofrecer una alternativa multilateral al estancamiento de las negociaciones bilaterales en este tema. Creímos, y continuamos persuadidos de ello, que la multilateralización del desarme constituye la mejor garantía para un desarme genuino y para la promoción de la paz y la seguridad de las naciones.

Animados por el mismo espíritu que inspirara ese ofrecimiento, hemos creído oportuno sugerir que se establezca un sistema multilateral de verificación de acuerdos de desarme en el marco de las Naciones Unidas. Creemos que la puesta en práctica de esta iniciativa constituirá una medida concreta tendiente a reforzar el sistema multilateral y facilitar el proceso de desarme.

La Argentina ha demostrado, desde la asunción del Gobierno democrático, una clara vocación en favor de la paz. Nos han guiado los principios fundamentales de la Carta respecto de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, la libre determinación de los pueblos y la solución pacífica de las controversias.

Asimismo, hemos abogado mediante el ejemplo por la transparencia en nuestra política de defensa y en la conducción de las relaciones exteriores, con el fin de neutralizar la aparición de posibles focos de tirantez regional. Quiero destacar entre las iniciativas adoptadas con estos fines la celebración del Tratado con Chile - que puso fin a más de un siglo de controversias territoriales entre nuestras naciones - y el proceso de integración con el Brasil, que ha incrementado la confianza mutua entre ambos países y permite explorar áreas de interés común para el beneficio de la paz y el bienestar de nuestros pueblos.

Animados del mismo espíritu de paz y coherente con las disposiciones de la Carta de nuestra Organización, mi país sostiene la necesidad de iniciar un diálogo amplio, con agenda abierta y sin precondiciones con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a propósito de la disputa que mantenemos con ese Estado sobre el Territorio de las Islas Malvinas, Sandwich del Sur, Georgias del Sur y su mar adyacente. Ese diálogo podrá crear las condiciones que faciliten el inicio de negociaciones, único método que, insisto, concibe la Argentina para la recuperación de su soberanía sobre esos Territorios.

No menos importante resulta el fomento de la transparencia en materia militar. La Argentina, al igual que algunos otros países Miembros de las Naciones Unidas, presenta anualmente a la Secretaría de las Naciones Unidas un informe sobre sus gastos militares, de acuerdo con lo recomendado en su oportunidad por la Asamblea General. Creo que tales medidas no pueden ser subestimadas como contribuciones concretas a la tarea de prevenir la creación de focos de tirantez internacional.

Todos los aquí presentes ansiamos una distensión consolidada sobre bases firmes, libre de los vaivenes producidos por la evolución de las relaciones entre unos pocos países poseedores de armas nucleares. Pero el futuro del mundo continúa prisionero de las decisiones que, unilateralmente, aquellos puedan adoptar. En estas condiciones, resulta muy difícil imaginar algo más que la reducción transitoria de las tensiones entre los principales actores en la arena internacional.

Sabemos bien que la Conferencia de Desarme - único foro multilateral de negociación en esta esfera - requiere el consenso de todos sus miembros para avanzar en su tarea. Así, cada acuerdo alcanzado en su seno compromete directamente a todos los participantes en las negociaciones llevadas a cabo. Nadie puede sustraerse a las obligaciones asumidas sin sufrir un grave perjuicio político y económico como consecuencia de ello. Este hecho irrefutable es la razón por la cual estamos convencidos de que las negociaciones multilaterales de desarme constituyen la única garantía para consolidar una distensión duradera.

Para concluir, deseo recordar a los hombres que condujeron a las Naciones Unidas en sus primeros años, cuando imperaba una gravísima tirantez internacional. Fueron años críticos en los cuales se decidió la supervivencia del sistema multilateral. Su labor estuvo animada por una profunda fe en los principios de la Carta y en el valor de comprometer hasta su propia vida en la tarea de defenderlos.

Muchos años han transcurrido y creo que todos somos conscientes de la crisis que afecta hoy a este sistema multilateral, que es el nuestro y del cual sólo nosotros somos responsables. No dejemos que esta realidad nos sumerja en el cinismo y la indiferencia. Hago votos para que, animados por el ejemplo de aquellos que nos precedieron y como herederos merecedores del legado que nos dejaran, emprendamos la tarea esencial de recuperar, definitivamente, el derecho a la vida para toda la humanidad.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): En nombre de la Asamblea General agradezco al Presidente de la República Argentina la importante alocución que acaba de pronunciar.

El Sr. Raúl R. Alfonsín, Presidente de la República Argentina, es acompañado fuera del salón de la Asamblea General.

TEMA 8 DEL PROGRAMA

DEBATE GENERAL

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Esta mañana vamos a comenzar el debate general. Quiero recordar a los representantes que, de conformidad con la decisión adoptada por la Asamblea en su primera sesión plenaria, la lista de oradores se cerrará el viernes 3 de junio a las 17.00 horas.

DISCURSO DE SU EXCELENCIA EL SR. INGVAR CARLSSON, PRIMER MINISTRO DEL REINO DE SUECIA

El Sr. Ingvar Carlsson, Primer Ministro del Reino de Suecia, es acompañado a la tribuna.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Es un gran placer para mí dar la bienvenida al Primer Ministro de Suecia, Sr. Ingvar Carlsson, e invitarlo a hacer su alocución ante la Asamblea General.

Sr. CARLSSON (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Para empezar permítame expresarle mis felicitaciones sinceras por su elección a la Presidencia de este importante período de sesiones de la Asamblea General.

Desde que terminó la Segunda Guerra Mundial un puñado de naciones ha adquirido la capacidad de destruirse no sólo entre sí sino también a todas las demás.

El emplazamiento de armas nucleares ha colocado a la humanidad bajo una amenaza sin paralelo desde comienzos de la historia. Las armas nucleares no son simplemente una categoría de armas más potentes; son únicas en el sentido de que su uso puede amenazar la supervivencia misma de nuestra civilización y de la humanidad. Una importante guerra nuclear podría conllevar el elevado riesgo de una perturbación mundial del medio ambiente, de acuerdo a lo que señala un nuevo estudio de las Naciones Unidas sobre los efectos mundiales de una guerra de ese tipo. El riesgo sería aún mayor si fueran atacadas en el verano grandes ciudades y centros industriales. Durante el primer mes podría haber una reducción de la energía solar que llega a la Tierra en quizás más de un 80%; más allá de ese mes correría riesgo la producción agrícola y la supervivencia de los ecosistemas naturales; la producción mundial de alimentos se expondría a una grave amenaza.

El estudio llega a la conclusión de que los efectos directos de un intercambio nuclear importante podrían matar a cientos de millones de personas; los efectos indirectos podrían matar a miles de millones de personas. La recuperación a largo plazo sería incierta.

La existencia misma de las armas nucleares, pues, constituye una amenaza mortal para todos nosotros. Todos los países, por lo tanto, tienen no solamente el derecho sino también el deber de participar activamente en los esfuerzos destinados a impedir el desastre final, la catástrofe que seguiría a una guerra nuclear. De ahí por qué estamos reunidos aquí en este momento.

Venimos del Este y del Oeste; del Norte y del Sur; representamos a países ricos y a países pobres, con distintos antecedentes culturales y sistemas políticos, pero tenemos una cosa en común: el deseo de paz, de seguridad y de una vida mejor para nuestros pueblos. Tenemos la responsabilidad común de no escatimar esfuerzo alguno para concretar esas aspiraciones, pero el logro de ese objetivo dependerá en no poca medida del resultado de otra reunión: de las deliberaciones de los líderes en Moscú precisamente en estos días.

El Presidente Reagan y el Secretario General Gorbachev controlan el uso de la mayor parte de las armas nucleares. No es sorprendente, pues, que sus acciones y sus decisiones sean seguidas con gran atención por todo el mundo. Está claro que la responsabilidad común de las Potencias nucleares es eliminar la amenaza nuclear y crear las bases para la paz; pero sólo se puede lograr una paz duradera y una seguridad perdurable merced a los esfuerzos comunes de toda la sociedad internacional. Todas las naciones deben asumir la responsabilidad de nuestro futuro común y todas deben tener la posibilidad de participar, tanto los países no alineados y neutrales como los miembros de pactos y alianzas.

La tarea debe ser encontrar una nueva base para la seguridad internacional. En lugar de políticas de disuasión de la guerra, la cooperación internacional debe dirigirse a la prevención de la guerra. Y para que esto tenga éxito las armas nucleares y las políticas nucleares no pueden seguir siendo el centro de las relaciones internacionales. No se debe seguir más con la "diplomacia atómica". En lugar de ello, debe lograrse la seguridad a través de los esfuerzos internacionales de cooperación; debe ampliarse la comprensión mutua; deben entenderse los intereses básicos y legítimos de seguridad de los oponentes y debe haber comprensión sobre las inquietudes y los temores de la otra parte.

"Seguridad común" fue la expresión acuñada en la Comisión Independiente sobre cuestiones de desarme y seguridad a cuyo frente estaba mi predecesor Olof Palme. Significa que en la era nuclear la seguridad debe buscarse conjuntamente con el adversario; significa que no se puede construir un mundo seguro basado en la amenaza de la aniquilación mutua; significa que no se puede alcanzar la paz atemorizando a otros países.

En cierto sentido, ya se han dado algunos pasos importantes hacia el logro de la seguridad común. El Tratado sobre fuerzas nucleares de alcance intermedio entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, por el que se eliminan todas sus armas nucleares de alcance intermedio con base en tierra, fue un logro importantísimo para el desarme nuclear.

Hoy en Moscú se han intercambiado los instrumentos de ratificación del Tratado. En momentos en que comienza el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, es un acontecimiento importante que acogemos con beneplácito. El diálogo entre los líderes de las dos principales Potencias poseedoras de armas nucleares es fundamental para abrir el camino a nuevas posibilidades de desarme y de cooperación sobre desarme y seguridad internacionales. La reunión de Moscú y la creciente cooperación entre los Estados Unidos y la Unión Soviética en cuestiones de desarme y limitación de armas, seguridad internacional y derechos humanos son señales de esperanza.

Al tiempo que acogemos con beneplácito esa reunión de alto nivel, decimos con claridad que la seguridad internacional no puede reducirse a ser solamente función de las relaciones entre dos Estados, por muy poderosos que sean. Es imperativo que todas las naciones se reúnan para organizar los asuntos mundiales y para crear, en cooperación, un mundo seguro para todos.

Acogemos complacidos a todos los Estados y, desde luego, a las dos principales Potencias militares, en esta empresa común.

El tema del desarme nuclear interesa a todos los países y a todos los pueblos. Los Estados no poseedores de armas nucleares también deben tener voz en este asunto. Este ha sido, desde que se lo lanzara, el tema central de la iniciativa de las Seis naciones.

Los miembros de la iniciativa de las Seis naciones son los Presidentes de la Argentina y de México, los Primeros Ministros de Grecia y de la India, el primer Presidente de Tanzania y el que habla. Cuando el Grupo se reunió en Estocolmo a principios de este año emitimos la Declaración de Estocolmo en la que hicimos hincapié en que todos los Estados tienen la responsabilidad de acatar las normas de derecho en las relaciones internacionales. Quienes poseen armas nucleares tienen un papel crucial. Suya es la responsabilidad de estar a la altura del objetivo de eliminar todas esas armas pavorosas.

El resto de nosotros, los Estados no poseedores de armas nucleares, tiene un interés legítimo en la abolición de estas armas terribles. En la Declaración de Estocolmo subrayamos que se han registrado señales positivas. El Tratado sobre fuerzas nucleares de alcance intermedio es un primer paso histórico. Pero las restantes armas nucleares siguen planteando una amenaza mortal. Hay que eliminarlas totalmente para evitar de manera completa una catástrofe de dimensiones globales. Por ello pedimos que se llegue a un rápido acuerdo sobre una reducción del 50% en las armas estratégicas. Y también por ello hicimos un llamamiento en favor de la abolición completa, sin tardanza, de todas las armas nucleares tácticas.

La competencia militar no debe entrar en nuevos campos. Es de vital importancia impedir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. El espacio nos pertenece a todos. No se lo debe utilizar con fines destructivos. Es preciso respaldar los acuerdos destinados a reducir los arsenales nucleares existentes con medidas decisivas tendientes a controlar el desarrollo desenfrenado de nuevas generaciones de armas nucleares aún más terribles y refinadas. En la Declaración de Estocolmo se hizo hincapié en que la medida más eficaz consistiría en que todos los Estados pusieran fin para siempre a todos los ensayos de armas nucleares. Una prohibición eficaz de ensayos debe ser observada universalmente. Esto requiere negociaciones multilaterales en la Conferencia de Desarme de Ginebra.

Nosotros, los participantes de la iniciativa de las Seis naciones, hemos declarado nuestra disposición a contribuir a la rápida aprobación de un tratado de prohibición completa de ensayos. Mantenemos nuestro ofrecimiento de ayudar a la vigilancia de la cesación de los ensayos nucleares. La comunidad internacional tiene un interés vital en todos los acuerdos importantes de desarme y en la verificación de su cumplimiento. La realidad es que los países tienen posibilidades bastante diferentes, en términos de medios técnicos nacionales, para contribuir a una vigilancia eficaz. Los acuerdos internacionales de verificación son una manera de eliminar esas diferencias. La verificación internacional no reemplazaría a las medidas bilaterales o específicas de verificación ya acordadas, sino que las complementaría. Cada tratado de desarme y de limitación de los armamentos tendrá sus propios acuerdos específicos de verificación. Pero las Naciones Unidas pueden y deben desempeñar un papel fundamental en la esfera del desarme. Como cuerpo representativo de todas las naciones, es la organización más

adecuada para cumplir funciones de verificación en nombre de la comunidad internacional. Las Naciones Unidas pueden proporcionar varios servicios singulares. Son el órgano más adecuado para convertirse en el repositorio central de datos e información sobre medidas de verificación. Como órgano imparcial, las Naciones Unidas pueden ayudar a la aplicación de ciertas medidas de verificación mediante el suministro de observadores y expertos. También estarán en condiciones de brindar asesoramiento jurídico y técnico sobre la verificación de acuerdos de desarme vigentes y futuros.

Estos son sólo algunos de los ejemplos de las posibles funciones de las Naciones Unidas en esta esfera. Se requiere un inventario sistemático de las funciones de un sistema de verificación multilateral. Creemos que el Secretario General debería preparar un esbozo de tal sistema. Acogeríamos con beneplácito la adopción en este período de sesiones de una decisión de principio, para promover la creación de un sistema multilateral integrado de verificación dentro de las Naciones Unidas.

Estoy totalmente convencido de que la seguridad para el futuro no se puede construir dependiendo de las armas nucleares. Los seres humanos no son infalibles. Aún si los dirigentes políticos no tienen el propósito de recurrir a la utilización de las armas nucleares, mientras ellas existan se corre el riesgo de que se las utilice. Por lo tanto, a la larga se debe cerrar la opción nuclear. Ha llegado el momento de emprender el camino que conduce a ese objetivo.

Una medida política importante sería prohibir la utilización de las armas nucleares, y creo que ha llegado el momento de explorar la posibilidad de adoptarla. Algunos sostienen que es una propuesta arriesgada. Estoy convencido de que el riesgo que se correría por la prohibición de las armas nucleares sería mucho menor que los que ahora corremos con la carrera de esas armas.

Toda esta cuestión concierne a una obligación para con las generaciones pasadas, presentes y futuras. Tiene dimensiones tanto morales como políticas. Olof Palme también planteó la cuestión desde este podio, en el cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas. Declaró que cualquier utilización de las armas nucleares sería absolutamente censurable. Y continuó:

"Se puede hablar de una norma internacional que va ganando gradualmente aceptación. Ha llegado el momento de considerar si la humanidad no debiera comenzar a estudiar rápidamente en qué medida esta reprobación moral puede traducirse en acuerdos internacionales obligatorios. Deberíamos considerar

la posibilidad de prohibir la utilización de las armas nucleares en virtud del derecho internacional, como parte de un proceso conducente al desarme general y completo." (A/40/PV.43, pág. 66)

Ya existen numerosas disposiciones del derecho internacional que limitan o prohíben la utilización de las armas nucleares en ciertas circunstancias, pero es difícil concebir un objetivo militar que merezca el enorme sufrimiento humano y la destrucción material que resultarían del uso de esas armas.

Ahora que nos aproximamos al final del siglo XX, los Estados y los líderes políticos deberían ser suficientemente civilizados como para aceptar el imperio del derecho en las relaciones internacionales. Es hora de relegar la era de la violencia militar al basurero de la historia. También es hora de hacerlo porque la guerra en la era nuclear ya no es un medio viable para lograr un fin político.

Es sumamente alentador que los líderes de los Estados Unidos y la Unión Soviética hayan declarado en forma conjunta que no es posible ganar una guerra nuclear y que nunca se la debe librar. Exhorto a los dirigentes de los otros Estados poseedores de armas nucleares a que formulen declaraciones similares. El podio de la Asamblea General de las Naciones Unidas ofrece una valiosa plataforma para hacer esas importantes declaraciones políticas.

También es imperativo continuar este camino. Vale la pena observar que la Unión Soviética y China ya han formulado declaraciones unilaterales por las que renuncian a ser los primeros en utilizar las armas nucleares. Si todos los Estados poseedores de armas nucleares hicieran declaraciones similares, en la práctica equivaldría a una prohibición de la utilización de tales armas.

Al compromiso de no ser el primero en utilizar las armas nucleares debería seguir un acuerdo internacional sobre una prohibición completa del uso de esas armas. Durante varios años la India propuso un tratado de esa clase en resoluciones de la Asamblea General que fueron aprobadas por mayorías abrumadoras.

Mi Gobierno opina que un tratado sobre la prohibición del uso de armas nucleares sería de gran importancia. Pero también quiero destacar que dicho tratado debe ser apoyado por medidas concretas de desarme en todos los campos, incluyendo tanto a las armas nucleares como a las convencionales.

Las decisiones políticas en este sentido requerirán visión y calidad de estadistas de los dirigentes de las Potencias poseedoras de armas nucleares. Si ellos están a la altura de este reto, las generaciones futuras los encomiarán por su valor y decisión. Si no lo están, el resto de nosotros debe dejar en claro que seguiremos insistiendo en que tomen el único camino verdadero que conduce a un futuro más seguro: la abolición de la amenaza nuclear.

Pero también existe la necesidad de detener la continua acumulación de armas convencionales. Las reducciones sustanciales en estos armamentos podrían liberar enormes recursos que se destinarían a usos pacíficos, para el desarrollo económico y social. Esta es también una de las razones por las cuales Suecia recalca firmemente la necesidad de un equilibrio convencional en un nivel mucho más bajo de armamentos. Esta debería ser una de las primeras medidas en el nuevo programa de desarme.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares fue adoptado en esta misma sala, en el mes de junio, hace 20 años. Ese Tratado ha sido un éxito en la medida en que no se ha declarado oficialmente, desde su concertación, el surgimiento de ningún Estado adicional poseedor de armas nucleares.

Pero la debilidad del Tratado continúa existiendo. A pesar del progreso reciente en el campo del desarme nuclear, difícilmente pueda decirse que los Estados que poseen armas nucleares hayan cumplido con su compromiso general de adoptar medidas relativas a la cesación de la carrera de armas nucleares y el desarme nuclear.

Para fortalecer los esfuerzos destinados a impedir la proliferación, es necesario que no solamente los Estados no poseedores de armas nucleares sino también las Potencias que las tienen estén a la altura de sus compromisos. También es importante que aquellos Estados que todavía no han firmado el Tratado sobre la no proliferación procedan a hacerlo.

Desde la segunda guerra mundial ha proseguido una importante acumulación de armamentos navales. De conformidad con algunas estimaciones, los cinco Estados poseedores de armas nucleares cuentan ahora con más de 15.000 armas nucleares destinadas a usos marítimos, de las cuales más de la mitad son armas nucleares estratégicas.

Las fuerzas navales son sumamente móviles. Los problemas relativos a los armamentos y el desarme navales tienen, por lo tanto, un carácter verdaderamente mundial. Cuando se emplazan armas nucleares en el mar, ello conduce a una dispersión geográfica de tales armas que causa preocupación. En opinión de Suecia, ha llegado el momento de iniciar negociaciones sobre medidas destinadas a fomentar la confianza en el campo naval, el desarme naval y la modernización de las leyes sobre la guerra marítima.

Naturalmente, las medidas que se adopten en la esfera naval deben ser consideradas en su contexto militar general. Las asimetrías vinculadas con las distintas situaciones geográficas de los Estados deben tenerse en cuenta. También debe respaldarse el principio tradicional de la libertad de navegación. Las medidas tendientes a fomentar la confianza en el campo naval deberían contribuir a una apertura y transparencia mayores, mejorar la previsibilidad y la estabilidad y reducir el peligro de un conflicto militar en el mar.

Los acuerdos bilaterales vigentes sobre la prevención de incidentes en alta mar son ejemplos fructíferos de tales medidas. La experiencia obtenida de estos acuerdos es, desde luego, alentadora. Mi Gobierno propone que en el período extraordinario de sesiones se recomiende la iniciación de negociaciones sobre un acuerdo multilateral correspondiente.

El enorme número de armas nucleares tácticas, que de manera rutinaria se transportan por el mundo en navíos de los Estados poseedores de armas nucleares, constituye en sí mismo una amenaza a la seguridad internacional. Además, causa una inquietud creciente y legítima entre la opinión pública, cuando llegan a puerto los buques con capacidad nuclear.

El carácter secreto que tradicionalmente ha rodeado el emplazamiento de armas nucleares en el mar no provoca la confianza. Por el contrario, la obstaculiza. Por lo tanto, las Potencias poseedoras de armas nucleares deberían abandonar su política anticuada de no confirmar ni negar la presencia o la ausencia de armas nucleares a bordo de un determinado barco en un determinado momento. En Suecia no permitimos que los buques de guerra que nos visitan transporten armas nucleares. Vamos a trabajar en el plano internacional por una nueva política en la que se den garantías contra tales visitas.

El uso en gran escala de armas químicas contra la ciudad de Halabja fue una violación patente del Protocolo de Ginebra de 1925 y del derecho internacional consuetudinario que prohíbe el empleo de tales armas. Esos ataques deben ser condenados universalmente.

Las negociaciones que se celebran en la Conferencia de Desarme sobre una prohibición total de las armas químicas han llegado a la etapa final. La rápida concertación de una convención que prohíba la producción, el almacenamiento y el uso de todas las armas químicas debería constituir ahora una máxima prioridad. Todos los Estados deben comprometerse a adherir a este tratado, eliminado así la creciente amenaza de las armas químicas.

El tiempo va en contra de estos esfuerzos. Cuanto más se prolongan las negociaciones, más difíciles se hacen. Debe ser una tarea urgente concluir estas negociaciones sin tardanza.

La relación entre la tecnología y el desarme es compleja. Por una parte, el cambio tecnológico puede fomentar la carrera de armamentos. Por otra parte, la alta tecnología puede prestar servicios al desarme, por ejemplo, mejorando los medios de verificación.

Un desafío al que hemos de responder es el que se refiere a la evaluación adecuada de las tecnologías que surgen. Mientras haya tiempo, debemos encontrar los medios para regular aquellos procesos que puedan tener efectos adversos. Permítaseme dar un ejemplo. Existe una posibilidad clara de que se desarrollen armas tácticas de rayos láser para uso antipersonal. En opinión de mi Gobierno, un arma antipersonal de rayo láser debería considerarse como especialmente perniciosa e inhumana. Este es un tema de tal urgencia que merece una acción rápida.

En la Carta, nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas convinimos en promover la paz y la seguridad, con la menor desviación posible de los recursos económicos y humanos del mundo hacia los armamentos.

¿Cómo podemos tolerar entonces que año tras año, centenares de millones de personas en el mundo mueran de hambre, mientras se desperdician cantidades astronómicas de dinero en una incesante carrera de armamentos? ¿Cómo podemos tolerar que centenares de millones de seres humanos no puedan leer ni escribir, mientras se despilfarran enormes recursos en sistemas de armamentos cada vez más perfeccionados?

Hemos acordado, en la Carta de las Naciones Unidas, que emplearemos el mecanismo internacional para el fomento del adelanto económico y social de todos los pueblos. Un paso en ese sentido se dio el año pasado en la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo, la cual adoptó un Programa de Acción.

En este período extraordinario de sesiones nos incumbe considerar la forma en que hemos cumplido con nuestras obligaciones y compromisos. No hemos actuado de forma muy adecuada. Debemos pasar de palabras a hechos. Debemos cumplir nuestras promesas. Debemos asegurarnos de que finalmente dejaremos que el desarrollo pueda recoger los frutos del desarme.

Los líderes de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y de los Estados Unidos de América han sido encomiados extensamente por el Tratado para la eliminación de sus misiles de alcance intermedio y de alcance menor sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio, y eso es correcto. Pero en una reunión como ésta, debemos reconocer también la labor realizada por individuos y grupos, sindicatos e iglesias, grupos profesionales en contra de la guerra nuclear y muchos otros. Todos estos esfuerzos han constituido un firme apoyo a muchas de las propuestas de la Iniciativa de las Seis Naciones. Muchos de estos individuos y grupos han explicado en términos muy expresivos los peligros de que continúe una carrera de armamentos. En la Iniciativa de las Seis Naciones nosotros seguimos explicando los riesgos, según los vemos. Y haremos lo que esté de nuestra parte por expresar los temores y esperanzas de los ciudadanos de los Estados no poseedores de armas nucleares.

El Tratado para la eliminación de misiles de alcance intermedio y de alcance menor fue un primer paso importante en un urgente proceso de desarme. Pero debe hacerse más, mucho más, y muy pronto. Debemos exhortar a todos los ciudadanos del mundo a que hagan todo lo que puedan por incrementar la presión contra los Estados poseedores de armas nucleares. Y debemos exigir de esos Estados que también se tomen en cuenta nuestros intereses.

Juntos podemos crear una seguridad común verdadera.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): En nombre de la Asamblea General, quiero darle las gracias al Primer Ministro del Reino de Suecia por la importante declaración que acaba de formular.

El Sr. Ingvar Carlsson, Primer Ministro del Reino de Suecia, es acompañado al retirarse de la tribuna.

DISCURSO DE SU EXCELENCIA EL SR. NOBORU TAKESHITA, PRIMER MINISTRO DEL JAPON

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Esta mañana la Asamblea escuchará un discurso del Primer Ministro del Japón.

El Sr. Noboru Takeshita, Primer Ministro del Japón, es acompañado a la tribuna.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tengo el gran placer de dar la bienvenida al Primer Ministro del Japón, Su Excelencia el Sr. Noboru Takeshita, a quien invito a pronunciar su discurso ante la Asamblea General.

El Sr. TAKESHITA (Japón) (interpretación del texto en inglés, proporcionado por la delegación, del discurso pronunciado en japonés):
Sr. Presidente: En nombre del Gobierno y pueblo del Japón, quiero expresarle mis sinceras felicitaciones por ocupar la Presidencia del tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Estoy convencido de que con su orientación imparcial y gracias a su abundante conocimiento y experiencia de las Naciones Unidas, este período extraordinario de sesiones será especialmente fructífero.

El Presidente de los Estados Unidos de América y el Secretario General del Partido Comunista de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas están por concluir su reunión en Moscú. Estos dos grandes países tienen una influencia tremenda en la paz y estabilidad mundiales, y acogemos con mucho beneplácito estos sinceros esfuerzos por estabilizar las relaciones entre el Este y el Oeste y el progreso firme que se realiza en este sentido.

En muchas partes del mundo, sin embargo, continúa la guerra, aunque en el Afganistán se está progresando hacia un arreglo global. En estas circunstancias, nuestra reunión en este tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme para discutir cuestiones de paz y desarme es particularmente importante. Por su parte, el Japón, hará los mayores esfuerzos para que este período extraordinario de sesiones produzca directrices apropiadas para proseguir eficazmente con nuestros esfuerzos de limitación de los armamentos y de desarme y para establecer hitos importantes en el fortalecimiento de la paz y la estabilidad mundiales.

En primer lugar, deseo ocuparme del tema principal, a saber, la limitación de los armamentos y el desarme.

El Japón sufrió horrores indecibles como resultado de las bombas atómicas que cayeron en las ciudades de Hiroshima y Nagasaki. El pueblo japonés reza solemnemente porque nunca más se vuelvan a usar las armas nucleares; porque las armas nucleares se eliminen y porque nunca más se repita el holocausto nuclear. Todos los años en el mes de agosto hacemos una misa en Hiroshima y Nagasaki para recordar a aquellos que perdieron la vida en esas explosiones, y renovamos nuestra promesa de bregar por la paz. Este año será la primera vez que he de asistir a esa misa en calidad de Primer Ministro.

El hecho de que las armas nucleares se hayan acumulado en cantidades enormes y puedan aniquilar a la raza humana muchas veces es motivo de profunda preocupación, no solamente para el pueblo del Japón, sino para los pueblos de todo el mundo. El Japón y todos los Estados no poseedores de armas nucleares adhieren al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en la ferviente esperanza de que los Estados poseedores de estas armas lleven adelante negociaciones de buena fe en pro del desarme, de conformidad con las disposiciones pertinentes de dicho Tratado. El Japón exhorta encarecidamente a los Estados poseedores de armas nucleares a que se empeñen por realizar el desarme nuclear.

El Tratado entre los Estados Unidos y la Unión Soviética para la eliminación mundial de los misiles nucleares de alcance intermedio y corto acaba de entrar en vigor con el intercambio de instrumentos de ratificación que ocurriera en horas de la mañana de hoy, iniciando por primera vez el proceso de una reducción negociada real de las armas nucleares existentes. Considero que este es un gran primer paso hacia el desarme nuclear. Los Estados Unidos y la Unión Soviética han entablado negociaciones activas para reducir sustancialmente sus armas nucleares y estratégicas y me enteré complacido de que han dado un nuevo impulso a estas negociaciones en la reunión cumbre que se realiza en Moscú.

Es un logro señero que las dos superpotencias hayan llegado a una etapa en la cual no solamente han frenado la acumulación de armamentos, sino que los están reduciendo. Acogemos con sincero beneplácito este acontecimiento y esperamos que las dos partes puedan proseguir sus negociaciones.

Además de lograr el desarme nuclear, es de fundamental importancia impedir el aumento del número de Estados poseedores de armas nucleares. Damos una cálida bienvenida a España por haberse adherido recientemente al Tratado sobre la no proliferación así como saludamos la reciente decisión de Arabia Saudita de proceder en tal sentido. El Tratado constituye la base para la no proliferación de las armas nucleares y deseo exhortar aquí a los Estados que aún no lo hayan hecho a que adhieran a él lo antes posible.

El Japón ha trabajado arduamente por la realización de la prohibición de los ensayos nucleares, de conformidad con el profundo anhelo de su pueblo. Por ejemplo, en 1984, propusimos en la Conferencia de Desarme, un criterio gradual para reducir paulatinamente la escala de las explosiones de ensayos nucleares a medida que mejoren las condiciones de verificación.

Apreciamos las intensas negociaciones en curso entre la Unión Soviética y los Estados Unidos en torno al tema de los ensayos nucleares. El Japón espera fervientemente que estos dos países aceleren sus negociaciones y ratifiquen, lo antes posible, el Tratado sobre las explosiones nucleares subterráneas con fines pacíficos, de 1976, y el Tratado sobre la limitación de los ensayos subterráneos, con armas nucleares, de 1974 para que puedan pasar a la siguiente etapa de limitar efectivamente los ensayos nucleares.

Creo que estos empeños bilaterales de los Estados Unidos y la Unión Soviética deben coordinarse estrechamente con las gestiones multilaterales de desarme y limitación de los armamentos. Es preciso aprovechar plenamente el impulso de estos acontecimientos positivos entre las dos superpotencias para promover esfuerzos multilaterales hacia una prohibición de los ensayos nucleares.

Por poseer una técnica avanzada en sismología, el Japón ha contribuido a desarrollar medidas de verificación de ensayos nucleares por medios sismológicos. Hemos formulado un proyecto para intercambiar datos sismológicos sobre formas de onda, y desde 1986 hemos venido realizando experimentos con una serie de países interesados. Me complace anunciar en esta ocasión que proyectamos convocar en el Japón, conjuntamente con las Naciones Unidas, una conferencia internacional para compartir los frutos de estos experimentos con los países interesados e invitar a una mayor participación en el proyecto. Espero que esto sea un paso positivo hacia el establecimiento de un sistema mundial de verificación de los ensayos nucleares.

Durante miles de años, aun antes de la invención de las armas nucleares, la humanidad ha librado numerosas guerras y desde la segunda guerra mundial todos los conflictos armados se han librado con armas no nucleares. Resulta claro, entonces, que el desarme no nuclear y la limitación de las armas no nucleares constituye una empresa de gran importancia. En particular, las armas químicas son instrumentos de destrucción en masa que pueden matar y herir a muchas personas por su carácter tóxico sumamente poderoso. Estas armas son extremadamente peligrosas porque son de fácil producción y empleo. Es lamentable que se hayan usado estas armas aborrecibles, por ejemplo, en el conflicto entre el Irán y el Iraq, a pesar de que una convención internacional prohíbe su uso en la guerra. Si su empleo proliferase, la paz y seguridad del mundo se verían gravemente amenazadas. Para impedir totalmente la utilización de estas armas, es esencial que se prohíba su acumulación y producción, para luego eliminarlas a nivel mundial. Por lo tanto, creo que en la Conferencia de Desarme de Ginebra es preciso seguir haciendo todo lo posible para concertar cuanto antes una convención sobre la prohibición mundial de las armas químicas. El Japón, por su parte, está decidido a desplegar todos sus esfuerzos para la pronta concertación de la Convención y la creación de una organización internacional para llevar a cabo la eliminación de ese tipo de armas.

En Europa se han iniciado consultas entre las partes interesadas para la iniciación de negociaciones sobre la limitación de las armas convencionales. Espero que este empeño de las partes interesadas conduzca cuanto antes al comienzo de las negociaciones y que se alcancen progresos tangibles en la consecución del objetivo de corregir en Europa la falta de equilibrio existente en lo tocante a las armas convencionales.

A mi juicio, es fundamental considerar los siguientes cuatro puntos en el proceso de limitación de los armamentos y de desarme.

Primero, la disuasión y el equilibrio. La limitación de los armamentos y el desarme deberían contribuir a realzar la seguridad de las partes interesadas y a fomentar la paz y la estabilidad en el mundo. Esto debería lograrse reduciendo los niveles de los armamentos en forma equilibrada, manteniendo la disuasión y tomando en cuenta el equilibrio global entre todos los sistemas bélicos.

El segundo son las características regionales. Al proceder con la limitación de los armamentos y las medidas de desarme en una región específica, deben tenerse plenamente en cuenta las condiciones geopolíticas que imperan en la región, así como el impacto de tales medidas en otras regiones.

El tercero es la transparencia de la información militar. Para promover la limitación de los armamentos y el desarme es importante aumentar la transparencia de los datos básicos militares, tales como los relativos a los presupuestos militares. A medida que se hace más transparente la información sobre los armamentos que posean los adversarios, podrá haber una mayor confianza mutua en lo tocante a promover la limitación de los armamentos y las negociaciones de desarme, algo que, a su vez, permitirá respuestas más objetivas y apropiadas.

El cuarto se refiere a la verificación eficaz. Deben acordarse sistemas eficaces de verificación para asegurar que se respeten estrictamente los acuerdos sobre limitación de los armamentos y sobre desarme. Por supuesto, los métodos y arreglos de verificación varían según los acuerdos particulares de limitación de los armamentos y de desarme. Debe buscarse el sistema de verificación más apropiado para cada acuerdo, teniendo en cuenta los objetivos específicos que se persiguen.

Hasta aquí he expresado mis opiniones sobre la limitación de los armamentos y sobre el desarme. Ahora quiero pasar a formular algunas ideas básicas sobre los temas de la paz.

La paz, junto a la libertad y a la prosperidad, constituye el anhelo supremo de la humanidad. Las Naciones Unidas se fundaron hace 43 años para responder a este deseo ardiente de los pueblos del mundo. Desde entonces, sin embargo, aunque no ha habido una guerra mundial, la tirantez y los enfrentamientos entre el Este y el Oeste han continuado, y el mundo nunca ha estado libre de conflictos. Ni la libertad ni la prosperidad prevalecen en el mundo. Me duele profundamente pensar en las vidas preciosas que se están perdiendo aún en estos precisos momentos en los conflictos y enfrentamientos que tienen lugar en diversas partes del mundo.

En Asia, donde el Japón se halla ubicado, es importante resolver la cuestión de los territorios septentrionales entre el Japón y la Unión Soviética. Es necesario un esfuerzo constante de las partes interesadas para reducir la tirantez en la península de Corea y para arreglar el problema de Kampuchea.

Además, el Japón espera sinceramente que este año las Olimpiadas de Seúl se lleven a cabo en paz y exitosamente, para que se conviertan en un verdadero festival de la paz. No habremos de escatimar esfuerzo alguno con este fin.

Creo que, junto con la promoción de la limitación de los armamentos y el desarme, estos esfuerzos por reducir la tirantez política entre los Estados y para fomentar la confianza mutua son indispensables para la paz y la estabilidad en el mundo.

Después de la Segunda Guerra Mundial, el Japón adoptó una Constitución en que se consagran los ideales nobles de la paz y de la libertad, y se comprometió firmemente a la causa de la paz, resolviendo no ser nunca más una Potencia militar. Trazar este rumbo, si bien garantiza el bienestar económico de su pueblo, es un experimento nuevo pero digno en la historia de la humanidad, y el Japón está firmemente comprometido a llevarlo a cabo. Como materia de política nacional, manifestada tanto en nuestro país como en el extranjero, continuamos sosteniendo los tres principios no nucleares: no poseer armas nucleares, no fabricarlas y no permitir su introducción en el Japón.

A medida que el pueblo japonés luchaba por recuperarse de la guerra y por reconstruir su nación, decidió hacer contribuciones positivas para el logro de la paz y la prosperidad del mundo. Como parte de esta decisión, el Japón presta asistencia económica a los países en desarrollo. Creo que nuestros esfuerzos al respecto han contribuido no solamente al desarrollo económico y social de estos países sino también a la estabilidad de las regiones respectivas.

Soy totalmente consciente de que el aumento del poderío nacional del Japón en los años recientes ha resultado en un aumento proporcional de sus responsabilidades en la promoción de la paz y la prosperidad mundiales y en el enriquecimiento de la cultura de todos los pueblos.

En base a este concepto, desde que asumí el cargo de Primer Ministro he propuesto la construcción de un "Japón que contribuya al mundo" como principal objetivo de mi Gabinete, y me he empeñado por asegurar que cumplamos nuestras responsabilidades internacionales con mayor eficacia que nunca.

En los últimos siete meses desde que asumí mi cargo, he visitado varios países e intercambiado opiniones con sus dirigentes. En esas oportunidades he enunciado el impulso básico de nuestra política exterior, que se dedica a la edificación de

un "Japón que contribuya al mundo". Durante mi reciente visita al Reino Unido anuncié la nueva idea de una "iniciativa internacional de cooperación", que refleja mi idea sobre cómo llevar a cabo esta política fundamental.

La iniciativa contiene tres pilares, a saber: el fortalecimiento de la cooperación para lograr la paz, la promoción del intercambio cultural internacional y la expansión de la asistencia oficial para el desarrollo proporcionada por el Japón.

En este período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, en el que nos dedicaremos a discutir cuestiones relacionadas con la paz, quiero explayarme sobre el primero de los tres pilares que he mencionado.

Desde fines de la Segunda Guerra Mundial, la cooperación con varios países y los esfuerzos incansables del propio pueblo japonés han permitido que el Japón goce de la paz, haya reconstruido la nación y mejorado el nivel de vida de su pueblo. Nos damos cuenta, sin embargo, de que no todos los Estados han podido gozar de la paz. Habida cuenta de su compromiso fundamental para con la paz, el Japón debe hacer todos los esfuerzos posibles para contribuir al logro de un mundo pacífico, que es el deseo ardiente de toda la humanidad. Ciertamente, estoy convencido de que esta es la misión a la que actualmente se encuentra entregado el Japón.

Tengo la intención de promover activamente la "cooperación para lograr la paz" en las cinco esferas siguientes:

La primera son los esfuerzos diplomáticos para establecer un cimiento firme para la paz.

A fin de mantener la paz y la estabilidad internacionales, es fundamental establecer relaciones internacionales en las cuales los enfrentamientos o los conflictos de intereses entre los Estados puedan ser resueltos en una forma justa y perdurable sin socavar la paz de la región o del mundo. El Japón habrá de continuar activamente sus esfuerzos diplomáticos, tales como los relativos a fortalecer el diálogo político y la cooperación por medio de conferencias internacionales, a fin de fomentar las condiciones necesarias para restaurar la confianza mutua y la armonía entre los Estados.

En cuanto al conflicto entre el Irán y el Iraq, el Japón, por iniciativa propia, ha hecho esfuerzos constantes en los últimos cinco años para alentar un

ambiente propicio a la paz mediante un diálogo político con ambas partes. Además, el Japón continúa dando su pleno apoyo a los esfuerzos de mediación del Secretario General, Sr. Pérez de Cuéllar, en pro de una rápida aplicación de la resolución 598 (1987) del Consejo de Seguridad. Espero fervientemente que los esfuerzos de mediación del Secretario General rindan frutos lo antes posible, con la cooperación de los países interesados.

En cuanto a los temas relacionados con la paz en el Oriente Medio, mi Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Sousuke Uno, está preparando una visita a la región a fin de explorar, por medio de un intercambio de opiniones franco con los líderes de los Estados interesados, la forma en que el Japón podría contribuir a la promoción del proceso de paz.

En lo que respecta a Kampuchea, tengo la intención de apoyar, al máximo de mi capacidad, los esfuerzos de paz para la reconciliación nacional de Su Alteza Real el Príncipe Norodom Sihanouk. Quiero aprovechar esta oportunidad para exhortar a otros países a que apoyen igualmente esos esfuerzos a fin de que resulten fructíferos.

La segunda dimensión de la "cooperación para lograr la paz" abarca los esfuerzos internacionales tendientes a impedir los conflictos. La comunidad internacional en su conjunto tiene la obligación de impedir las amenazas a la paz y la estabilidad mundiales, inclusive los conflictos entre los Estados. Por su parte, el Japón ha de cooperar aún más con estos esfuerzos internacionales para solucionar este problema.

Las Naciones Unidas tienen un papel particularmente importante en la prevención de los conflictos, tal como lo refleja la declaración sobre la prevención de conflictos que adoptará la Asamblea General el próximo otoño. El Japón aumentará su asistencia a las actividades de las Naciones Unidas en este campo.

La tercera dimensión es la participación en los esfuerzos internacionales en pro del arreglo pacífico de las controversias. Cuando se quebrante la paz y ocurra un conflicto armado, el Japón ha de desempeñar un papel activo en las Naciones Unidas y en otros esfuerzos internacionales tendientes a lograr una rápida cesación del fuego y un arreglo del conflicto por medios pacíficos. En efecto, una vez que se haya logrado la cesación del fuego mediante esos esfuerzos internacionales y se estén llevando a cabo actividades para el mantenimiento de la paz con auspicios de las Naciones Unidas y de otro tipo, el Japón tiene la intención de prestar una activa cooperación financiera a esas actividades.

La cooperación con esas actividades de mantenimiento de la paz también fue prevista en la reciente contribución especial de 20 millones de dólares que el Japón ha hecho a las Naciones Unidas, de la cual 5 millones de dólares se asignan específicamente a las actividades de esta Organización relacionadas con la cuestión del Afganistán. Con el objeto de promover la cooperación para lograr la paz, tengo la intención también de considerar el envío de personal en esferas que resulten apropiadas para el Japón, tales como la supervisión de elecciones, transportes, comunicaciones y servicios médicos.

Además, creo que para impedir los conflictos o lograr su solución por medios pacíficos es fundamental establecer una red de comunicaciones para poder transmitir sin demora la información entre el Secretario General y los países interesados.

El fortalecimiento de la asistencia a los refugiados es la cuarta esfera de la cooperación para la paz. Como consecuencia directa o indirecta de los conflictos existentes en diversas partes del mundo, el problema de los refugiados sigue siendo fuente de preocupación. Es necesaria la asistencia a los refugiados no solamente

por motivos humanitarios sino también para fomentar un arreglo genuino de los conflictos. El Japón ha de continuar incrementando su asistencia bilateral y multilateral por medio de organizaciones internacionales, como las Naciones Unidas. Quiero agregar que nuestro país está dispuesto a contribuir, por ejemplo, mediante una asistencia financiera considerable, a los esfuerzos internacionales tendientes a la repatriación voluntaria de refugiados afganos.

La quinta esfera de la cooperación son las contribuciones positivas a la reconstrucción. El Japón está dispuesto a colaborar vigorosamente en los esfuerzos internacionales de cooperación tendientes a la reconstrucción una vez que se haya resuelto pacíficamente un conflicto. Con esta finalidad, tiene la intención de proporcionar la experiencia y el entusiasmo de su pueblo, en términos de recursos humanos y financieros.

A medida que la ciencia y la tecnología han ido progresando, la humanidad ha extendido sus actividades de la Tierra al mar, al aire y recientemente al espacio ultraterrestre. Al ver la Tierra desde el espacio, entendemos con claridad meridiana que la Tierra es el hogar común e irremplazable de toda la humanidad. Le debemos a las generaciones futuras la preservación de este planeta Tierra como un hogar verdaderamente seguro y cómodo para todos los pueblos. Tenemos que salvar a la Tierra de la aniquilación por medio de las armas de destrucción en masa y librarla de los incesantes conflictos armados y el enfrentamiento político.

No se puede lograr progreso en medio de la discordia y el enfrentamiento. Sólo mediante la confianza y la cooperación se podrá garantizar el futuro de la humanidad.

Nos corresponde ahora más que nunca reafirmar la paz como aspiración común de la humanidad. En defensa de nuestros nobles ideales, debemos continuar empeñándonos por lograr la eliminación de las armas nucleares y un desarme general y completo, que son los objetivos finales de la humanidad. Creo que tenemos que volver a dedicarnos a la concreción de estos ideales esforzándonos por resolver las controversias por medios pacíficos, evitando el enfrentamiento y aplicando constantemente medidas de limitación de los armamentos y de desarme.

Nuestra generación tiene el deber de hacer todo lo posible por propiciar el progreso y el bienestar de toda la humanidad.

Luchemos por superar todos los obstáculos a fin de que podamos cooperar todos en la construcción de un mundo verdaderamente próspero, pacífico y armonioso, libre de conflictos, hambre y enfermedades.

Con este llamamiento sincero concluyo mis observaciones de hoy.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): En nombre de la Asamblea General, agradezco al Primer Ministro del Japón el importante discurso que acaba de formular.

El Sr. Noboru Takeshita, Primer Ministro del Japón, es acompañado al retirarse de la tribuna.

Sr. GARCIA VELASCO (Ecuador): Sr. Presidente: Deseo comenzar mi intervención transmitiendo a usted las más cordiales felicitaciones del Gobierno ecuatoriano por su merecida elección como Presidente de la Asamblea General durante el tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

Si se toma en cuenta que, según la Carta de la Organización, los pueblos y no solamente los gobiernos expresaron su decisión de "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra", podrá entenderse que, prácticamente, desde el momento mismo de su creación, las Naciones Unidas han dedicado sus mejores esfuerzos a la importante tarea del desarme, a fin de hacer efectivo su propósito fundamental de velar por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El fenómeno del armamentismo obedece en gran parte a la presencia o persistencia de conflictos, controversias, tensiones y desconfianza que quebrantan la paz o amenazan quebrantarla.

El tratamiento de los problemas del desarme no puede, por tanto, soslayar el estudio y aplicación de los medios pacíficos para la solución de toda suerte de situaciones o controversias internacionales, ya sea por medio de los organismos propios de las Naciones Unidas, ya por la acción de las diversas organizaciones regionales, o por otros métodos de elección de las partes.

Cooperar a la solución pacífica de los problemas que los separan es obligación de todos los Estados, y ello no significa sino el cumplimiento leal de uno de los mandatos básicos de la Carta de las Naciones Unidas que dispone someter a medios pacíficos, "y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz".

Dentro de este contexto se inscriben las declaraciones formuladas por Su Santidad el Papa Juan Pablo II en su reciente gira por varios países sudamericanos, en el sentido de que es necesario hallar adecuadas soluciones a los problemas limítrofes que aún subsisten entre los pueblos latinoamericanos. La voz autorizada del Sumo Pontífice de la Iglesia Católica constituye un llamado de la mayor importancia a los gobiernos de la región para que superen los distanciamientos que atentan contra la solidaridad y la cooperación para el desarrollo integral de sus pueblos.

Las bases sólidas de la paz y de la confianza internacionales se construirán alejando, por un lado, el espectro del armamentismo y de los conflictos armados, a través de reales medidas de desarme que involucren a todos los protagonistas; y por otro, perfeccionando y consolidando los instrumentos que tienen las organizaciones internacionales para colaborar en la solución pacífica de las controversias existentes entre sus Estados Miembros.

Es de esperar que de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que acaba de iniciar sus labores, surjan medidas conducentes a satisfacer esa justa e inaplazable aspiración de todos los pueblos.

Alcanzar el ideal de un desarme general y completo es ciertamente uno de los anhelos más trascendentales de la humanidad en estos finales del siglo XX.

Con angustia creciente, los pueblos del orbe han observado la desaforada carrera armamentista desatada en los últimos cuatro decenios, sin que la ominosa lección que proporcionara la Segunda Guerra Mundial haya servido siquiera para limitar, cuando no suprimir, la producción y diseminación de los más perfeccionados ingenios de destrucción y muerte.

Las Naciones Unidas no han cejado en su empeño de enfrentar tan grave peligro y de buscar los medios para conjurarlo. Las innumerables resoluciones aprobadas por la Asamblea General, año tras año, en sus períodos ordinarios, así como en los extraordinarios dedicados al desarme, dan fe de su interés permanente en esta vital materia.

En un problema en que está en juego la propia supervivencia de la humanidad y de la civilización y que afecta por igual a los Estados y a sus intereses en materia de seguridad, no puede haber elementos activos y elementos pasivos, porque el desarme no puede dejar a nadie indiferente, y aunque la responsabilidad de las superpotencias es mayor, también es verdad que en la decisión del destino futuro de la humanidad no existen ángeles tutelares, sino actores que quieren intervenir y compartir responsabilidades en un drama que les compete directamente.

Por esto el Ecuador considera que las Naciones Unidas deben continuar siendo el foro apropiado para examinar y discutir todas las cuestiones atinentes al desarme.

Convencido de que el uso de la fuerza y su amenaza deben ser proscritos en las relaciones internacionales y de que las controversias entre las naciones pueden y deben ser resueltas por los medios pacíficos que contemplan el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, el Ecuador es fiel al ideal del desarme general y completo bajo un estricto control que, para ser eficaz, tiene que ser universal y, además, utilizar todas las técnicas que ofrece la ciencia moderna. Las llamadas medidas colaterales o de control parcial no son ni pueden ser un fin en sí mismas, sino escalones para aproximarse a la gran meta del desarme general y completo, que es la única a la cual puede aferrarse la humanidad para evitar su aniquilamiento y autodestrucción.

Dentro de las medidas de desarme, el Ecuador estima que tendría que otorgarse prioridad a estos aspectos: primero, la supresión y no proliferación de las armas nucleares, así como la destrucción o limitación efectiva de los vectores que

transportan tales armas; segundo, la prohibición absoluta de toda suerte de ensayos nucleares; tercero, la prohibición total de experimentar o producir nuevas armas de destrucción en masa, sean éstas químicas, biológicas, radiológicas o meteorológicas; cuarto, la substancial limitación del armamento convencional; y, quinto, la reversión al desarrollo de los recursos así liberados.

De la guerra de exterminio total practicada por los pueblos de la antigüedad, la humanidad parece encaminarse, siguiendo una trágica involución, al mismo punto de partida: la guerra total de exterminio del mañana, que ha dejado de ser ficción para convertirse en una aterradora realidad debido a los artefactos nucleares de una fuerza de destrucción apocalíptica, que comenzaron a ser poseídos por una Potencia, que pasaron luego a manos de otras cinco y que antes de fines de siglo podrán estar en manos de, cuando menos, 20 países.

Por lo mismo, para avanzar en el camino de brindar confianza y seguridad al convulsionado mundo en que vivimos, sería preciso, en primer término, que las Potencias nucleares reafirmaran definitivamente su decisión política de proceder a la mutua, paulatina y substancial disminución de los arsenales nucleares que poseen, con miras a su integral eliminación para el año 2000, que permita a los hombres, mujeres y niños de todas las latitudes vivir libres del temor de la hecatombe nuclear.

Es alentador el paso dado por los Estados Unidos de América y la Unión Soviética al firmar, en diciembre del año pasado, el Tratado para la supresión de los cohetes nucleares de corto y mediano alcance recientemente ratificado y son aún más auspiciosas las negociaciones que en la actualidad se realizan en Ginebra entre las dos Potencias con el objeto de disminuir en un 50% sus arsenales nucleares estratégicos.

El Ecuador observa, esperanzado, este proceso y exhorta vívamente a las partes involucradas para que realicen todo esfuerzo que conduzca a su más pronta y satisfactoria concertación, como etapa importante hacia la supresión total de aquellos instrumentos de aniquilación masiva.

No obstante, hasta que ese momento llegue, resulta urgente que, a través de un tratado, cada Estado nuclear se comprometa formalmente, en caso de conflicto, a no ser el primero en utilizar las armas nucleares contra otro, con mayor razón si éste es un país no nuclear.

Para que desaparezcan de la faz de la Tierra los medios de exterminio masivo, parece inaplazable la integral prohibición de toda especie de experimentos nucleares que sólo sirven para el perfeccionamiento y producción de nuevas armas, mientras envenenan el medio ambiente de la Tierra y atentan contra la salud y la vida de importantes grupos humanos.

El Ecuador hace un llamamiento formal a todas las Potencias que han realizado y realizan pruebas nucleares para que, a la brevedad posible, acuerden su definitiva prohibición no sólo en la atmósfera, los fondos marinos y el espacio exterior, como lo contemplan tratados existentes, sino también en el suelo y subsuelo de nuestro planeta.

El establecimiento de zonas libres de armas nucleares y de zonas de paz es saludable y valiosa contribución al desarme mundial. El Ecuador apoya decididamente su creación y posible ampliación. El Tratado de Tlatelolco, del que el Ecuador es parte, demostró el repudio de América Latina al armamento nuclear y el apego de la región a sus aspiraciones de paz. Igualmente, la Declaración sobre la desnuclearización de Africa, aprobada por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana en 1964 es, entre otras, iniciativa regional importante para prevenir la proliferación de las armas nucleares. Por otro lado, el Ecuador apoyó entusiastamente la Declaración del Atlántico Sur como zona de paz y cooperación, concepto que puede ampliarse a otros ámbitos marinos.

Mas, la paz, para ser indivisible, ha de extenderse también al espacio ultraterrestre.

El derecho espacial es, sin lugar a dudas, el dominio en el cual la ciencia ha demostrado una capacidad creativa extraordinaria y la técnica ha utilizado esa capacidad para darle un contenido práctico. Sin embargo, es necesario que el jurista haga también su aporte innovador para asegurar la necesidad universal de mantener el espacio ultraterrestre como una dimensión de paz y posibilitar que su exploración y utilización sean en beneficio de toda la humanidad.

Con respecto a lo primero, parece urgente e inaplazable prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, pues "una vez que esos nuevos sistemas de armas entren a formar parte de los arsenales nacionales, se tornará muy difícil eliminarlos".

En cuanto a lo segundo, es preciso señalar que el derecho espacial debe fundamentarse en la cooperación internacional, y tener en cuenta primordialmente los conceptos de "interés común" y "patrimonio común de la humanidad" y el principio de equidad que debe complementar los de libertad e igualdad para hacer efectiva la justicia.

Si bien el desarme nuclear y la eliminación de las pruebas nucleares es primordial responsabilidad que incumbe exclusivamente a las Potencias que poseen esas armas, no es menos cierto que esa responsabilidad también es compartida en la urgente supresión de todo armamento con efectos químicos, biológicos, radiológicos o meteorológicos.

Estas armas que, con sus innobles e inhumanas características, amenazan por igual a los beligerantes y a la inerme población civil, deben ser objeto de proscripción sin reservas ni limitaciones.

La prohibición de los ensayos nucleares debe necesariamente ir acompañada de la obligación de no desarrollar ni producir nuevas armas de destrucción en masa. No hacerlo equivaldría a un imperdonable engaño, pues al cerrar una puerta se estaría abriendo otra en favor de unas pocas Potencias, que asegurarían así la posición de hegemonía que ya tienen actualmente por la tecnología y el arsenal nuclear de que son poseedoras.

La Convención que debe concertarse sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de todas las armas químicas y sobre su destrucción, contará con el respaldo ecuatoriano.

La carrera armamentista en el campo de las llamadas armas convencionales reviste una gravedad que no es posible desestimar. Al contrario, parece constituir creciente e incontrolable peligro para la frágil paz y seguridad internacionales, y un tratado sobre su reducción y limitación demuéstrase inaplazable.

Recientes publicaciones dignas de crédito nos proporcionan las siguientes, alucinantes, estadísticas: en la actualidad los armamentos y fuerzas convencionales constituyen más del 80% del gasto militar total en el mundo que, aproximadamente, es de 1 billón de dólares anuales; desde 1945 hasta nuestros días se han producido alrededor de 150 conflictos armados, sean locales o internacionales, en variadas partes del planeta y las víctimas ascienden a una cifra próxima a los 30 millones de seres.

Hoy en día asistimos a guerras formales y conflictos armados menores que pueden prolongarse y, quizás, extenderse, gracias al almacenamiento y diseminación de las llamadas armas convencionales, cada vez más sofisticadas, abundantes y mortíferas.

La venta de armas, a más de demostrar que el amor al becerro de oro puede más que cualquier razón moral o humanitaria, encierra un evidente contrasentido. Mientras por un lado los países desarrollados, vendedores de armas, urgen a los países en desarrollo a que dediquen sus esfuerzos a promover los derechos humanos, a impulsar planes y programas socioeconómicos que beneficien a las grandes mayorías populares, por otro se llevan apreciables recursos financieros por la provisión de

artefactos bélicos en base a necesidades de seguridad nacional, creadas precisamente por ellos al establecer desbalances entre arsenales militares de Estados vecinos de una misma región.

Estas trágicas realidades repugnan a la conciencia universal y demandan urgentes soluciones por parte de la comunidad internacional.

Al igual que en la lucha contra la droga productores y consumidores comparten responsabilidades, en el problema del desarme convencional usuarios y fabricantes tienen, asimismo, similares responsabilidades. En ambos casos el comercio se cifra en muchos billones de dólares y ambos atentan contra la vida y la salud de los pueblos, mientras que los únicos que obtienen pingües ganancias son los traficantes.

No es posible promover el desarrollo y los programas de mejoramiento social y económico de los países en desarrollo y favorecer a la vez la inversión por estos países en apreciables y a menudo excesivos recursos en la adquisición de implementos bélicos que sólo contribuyen al empobrecimiento y a la inestabilidad.

La reciente Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo, auspiciada por las Naciones Unidas, reiteró la necesidad de que disminuyan las ingentes sumas que dedica el mundo al armamentismo y sirvan para el desarrollo de aquellos pueblos que mucho lo necesitan.

El Ecuador concuerda plenamente con el Documento Final de esa Conferencia, aunque comprende que no es fácil establecer una relación precisa entre las posibilidades de desarme global y la aplicación al desarrollo de los eventuales ahorros resultantes. Para ello sería necesaria la creación de complejos mecanismos financieros que, quizás las Naciones Unidas, por intermedio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), serían el conducto adecuado para manejarlos.

"Las armas" - se dijo alguna vez - "son el enemigo del desarrollo". Para eliminar a ese enemigo es preciso enfrentar, en primer término, el desarme nuclear y, concomitantemente, una equilibrada y gradual reducción de los armamentos convencionales, mediante mecanismos de control que pudieran acordarse en el seno de las Naciones Unidas, en los foros regionales o concertarse a nivel bilateral, según los casos.

Es obvio que los Estados, en uso de su soberanía, han de disponer de las armas indispensables para el mantenimiento y preservación de su seguridad. Pero ese derecho soberano no excusa el exceso y el exagerado armamentismo que, automáticamente, pone en riesgo a la paz internacional y acrecienta la pobreza.

Parecería que en la desenfrenada carrera de armamentos se está pasando por alto lo que evidentemente constituye una lacerante realidad, especialmente en los países en desarrollo, o sea que la amenaza a la seguridad nacional hoy en día está centralizada internamente en la amenaza del hambre, del desempleo, de la concentración de tierras y riquezas en pocas manos o en grandes empresas, y de la carencia de iguales oportunidades en lo relativo a educación, vivienda y salud. La hora actual demanda que las energías y recursos dedicados a una absurda carrera de armamentos se vuelquen en el fomento del bienestar humano.

Y si, en gran parte, los responsables de la espiral armamentista son las Potencias que poseen armas nucleares, a ellas corresponde liberar parte de esos cuantiosos recursos para promover el establecimiento de mejores condiciones de vida en todos los pueblos, singularmente en los pertenecientes a los países en desarrollo. La ayuda a éstos no es ni debe ser una práctica humanitaria o moral sino un verdadero deber de cooperación internacional, el que no se está cumpliendo cuando de cada dólar invertido en armamento apenas pocos centavos se destinan a satisfacer las legítimas aspiraciones de desarrollo del 68% de la población del globo, que compone el llamado tercer mundo.

Por otra parte, si queremos ser sinceros, tenemos que hacer un llamado a la reflexión, a fin de que los países en desarrollo, saturados de demandas y tensiones sociales, se desembarquen del carro armamentista y retornen su mirada a las virtudes inalterables del derecho.

En cuanto al desarme regional, el Ecuador ratifica su compromiso de apoyar la estructuración de un orden permanente de paz y cooperación que haga posible la efectiva limitación de armamentos y ponga fin a su adquisición con fines bélicos ofensivos, tal como lo establece la Declaración de Ayacucho de 1974. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo de América Latina, de reciente creación, está llamado a desempeñar un importante papel en el compartido propósito de conseguir que los vínculos intralatinoamericanos "se inscriban dentro del marco de la concordia, la solidaridad y la concertación como base indispensable del proceso de unidad regional".

El Ecuador ofrece su decidida colaboración para el cumplimiento de ese y de los otros nobles objetivos que persigue el mencionado Centro.

Mi país confía en que los atributos morales e intelectuales del hombre, de su ser racional, le permitan conservar el acervo cultural y de civilización acumulado a través de los siglos, desechando los horrores de la conflagración nuclear. Confía también en que los Estados sabrán guiarse en sus relaciones descartando a la fuerza y a la guerra como medios idóneos de crear, alterar o extinguir derechos.

La irrevocable vocación y tradición pacifistas del Ecuador le lleva a reafirmar su respaldo a las Naciones Unidas, instrumento solidario para asegurar la paz universal, convencido como está de la imperiosa necesidad de proseguir en la noble empresa de reducir y, de ser posible, eliminar definitivamente los instrumentos de muerte, en homenaje al don preciado de la vida.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.